

26

30/09/2024

**OPINIÓN** 





## **MÉXICO SA**

## CJF = carabina de Ambrosio // Godoy va por jueces parciales // Ilegal proceder de "justicieros"

## **CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA**

AL VEZ SEA un ejercicio fallido a sabiendas de cómo y quiénes toman las medidas "sancionatorias" en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), pero de cualquier suerte valdrá el esfuerzo así sea sólo para exhibir a los de por sí depreciados y despreciados "impartidores de justicia" que se saltaron -lo siguen haciendo- todas las trancas, violaron la ley que dicen "garantizar e intentaron sabotear el proceso de aprobación y promulgación de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación presentada al Congreso por el presidente López Obrador.

EN CUESTIÓN DE horas, la ahora senadora con licencia Ernestina Godov asumirá la titularidad de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República (CJPR), ya con Claudia Sheinbaum en ejercicio, pero en vía de mientras da a conocer que "se hará del conocimiento del CJF la actuación de los jueces que han concedido amparos para tratar de frenar primero la aprobación y después la publicación de la reforma constitucional en materia judicial, ya que deben actuar con imparcialidad y profesionalismo y no lo están haciendo" (La Jornada, Andrea Becerril).

LOS "JUSTICIEROS" PARTICIPANTES en esas acciones ilegales (descarado boicot a la citada reforma constitucional) "asumieron facultades que no les corresponden; no tienen atribuciones para frenar el trabajo de otro poder, en este caso del Legislativo", dijo Godoy no sin subrayar que aquellos serán denunciados ante la CJF, instancia que -se supone- deberá sancionarlos por sus actos contrarios a su responsabilidad.

EL CONSEJO DE la Judicatura Federal está por cumplir su aniversario número 30; en 1994 la creó Ernesto en Zedillo, cuando corrió a todos los ministros salinistas cómodamente instalados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sólo para imponer a los suyos, a quienes respondieran a sus instrucciones. Y en ese tenor aparece el CJF para "garantizar la independencia de los jueces y magistrados federales", y de pasadita -versión oficial- sancionar al personal que viole la ética profesional y, desde luego, la ley. El problema es quién sanciona, porque los punibles está de un lado y del otro, es decir, se protegen entre sí.

COMO MUESTRA DE lo anterior, vale retomar la información que en día pasados divulgó la Secretaría de Gobernación: el CJF (Norma

Piña=juez y parte) es responsable de vigilar el legal comportamiento de jueces, magistrados y, en su caso, sancionarlos cuando se comprueben casos de corrupción, nepotismo u otra violación. Pues bien, en el periodo 2004-2023 se presentaron 38 mil quejas contra funcionarios del Poder Judicial, pero de ellas se desechó 86 por ciento sin siquiera iniciar una investigación.

**DE LAS INVESTIGADAS**, el CJF apenas sancionó a 472 jueces y magistrados en todo el periodo: apercibimientos y amonestaciones, 0.7 por ciento del total; suspensiones, 0.27 por ciento; destituciones, 0.11 por ciento; inhabilitaciones, 0.06 por ciento, y sanciones económicas, 0.04 por ciento. De enero de 2023 a la fecha, el Ejecutivo ha presentado 72 denuncias contra jueces y magistrados; ninguna ha sido resuelta ni sancionada.

ANTE ELLO, ERNESTINA Godoy anuncia que "vamos a hacer del conocimiento del CJF" la actuación de, por ejemplo, los titulares de los juzgados tercero de distrito de amparo y juicios especiales de Chiapas y del quinto de distrito, de Morelos, "quienes otorgaron amparos en contra de la discusión de la reforma judicial", así como del segundo juzgado de distrito de Colima, "que ordenó no publicar la citada modificación en el Diario Oficial de la Federación; los jueces quisieron detener el proceso parlamentario invadiendo facultades del Legislativo y violentado la división de poderes; vamos a ver qué reacción tiene el Consejo de la Judicatura, ojalá que analice lo que están haciendo los jueces, porque tienen la obligación de actuar con imparcialidad, con profesionalismo y no lo están haciendo" (ídem).

INCLUSO, DIJO GODOY, procedería el juicio político "si el Congreso considera que se trata de una falta grave; estaremos muy atentos a los recursos en contra de las modificaciones a la Carta Magna, entre ellas las consultas que aceptó la SCJN para analizar la procedencia de la controversia constitucional en contra de la reforma judicial". ¿En qué terminará?

## Las rebanadas del pastel

EN EL ÚLTIMO segundo de hoy concluirá el sexenio de la 4T, y en el primero de mañana arrancará el mandato de Claudia Sheinbaum. Por ello, va un abrazo de despedida para el presidente López Obrador y uno más fuerte de bienvenida al amigo Andrés Manuel. ¡Salud!

> X, antes Twitter: @cafevega cfvmexico\_sa@hotmail.com

PERIÓDICO PÁGINA FECHA SECCIÓN



26 30/09/2024

OPINIÓN







🛦 Todo está listo para el arranque de la administración de Claudia Sheinbaum. Foto Presidencia